



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

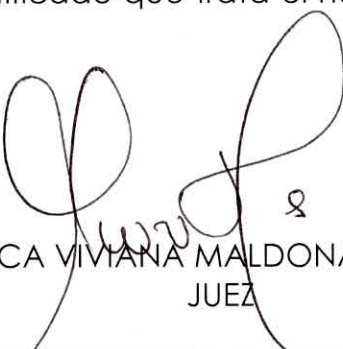
PROCESO No. 110014003066-2022-00204-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 27 ENE 2023

Con fundamento en los artículos 593 y 599 del C.G.P. el despacho dispone:

Teniendo en cuenta que los bienes sobre los cuales se pretende el embargo es un establecimiento de comercio de propiedad de la demandada BERTHA BAQUERO ZUTA y como requiere la inscripción en cámara de comercio se decreta el embargo y posterior secuestro de a órdenes de este juzgado, del establecimiento de comercio DREAMLAND COMPANY SAS, con matrícula mercantil 2240371. Oficiese a Cámara de Comercio para que inscriba la medida y expida el certificado que trata el numeral 1 del art. 593 del C. de G. del P.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	30 ENE 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 012 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr